CONSTANCIA SECRETARIAL. Carmen de Apicalá, 17 de mayo de 2023. En la fecha paso al Despacho el presente exhorto comisorio, para señalar fecha de secuestro.

EDWIN HERNÁN FERRO ARANDA
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON

FUNCIONES DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

CARMEN DE APICALÁ, TOLIMA

Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicación: Comisorio 029 Juzgado 2 Civil Especializado en Restitución de Tierras del Circuito de Ibagué.
Proceso: 73001312100220190008900 Entrega Material
Demandante: Eduardo Iván Oñate Marón
Demandado: Condominio Macondo

AUXILIESE Y DEVUELVASE el presente comisorio No 029, procedente del Juzgado Civil Especializado en Restitución de Tierras del Circuito de Ibagué - Tolima, en consecuencia:

Señálase la hora de las 9:00 a.m. del 14 de junio de 2023, para la realización de la diligencia de entrega del predio urbano denominado lote 10 de la Manzana 3, del Conjunto Campestre Macondo de Carmen de Apicalá, identificado con la matrícula inmobiliaria No 366-19675.

El personal de la diligencia deberá asistir provisto de los elementos de bioseguridad indicados, y con el carnet de vacunas y ARL vigentes.

Cumplido lo anterior, devuélvase la actuación al comitente con las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE

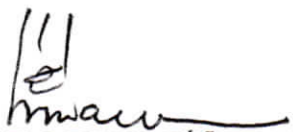

PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR
Juez